



## LOS CONCEPTOS DE ESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA, HEGEMONÍA E IDEOLOGÍA COMO HERRAMIENTAS PARA ANALIZAR A LAS PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN EN EL ESPACIO ESCOLAR

**Diego Prado Tma**

*Universidad Veracruzana*

dprado7@gmail.com

**Área temática:** Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas

**Línea temática:** Diversidad, diferencias e inclusión: entre propuestas alternativas, aproximaciones transversales y transeccionales, y entornos invisibilizados de discriminación, racismo, exclusión e injusticia.

**Tipo de ponencia:** Aportación teórica



### Resumen

En el campo emergente de los estudios cualitativos sobre la discriminación en el espacio escolar en México, se reconoce claramente la influencia de las macroestructuras culturales, políticas y económicas en la definición del problema. No obstante, aún falta una delimitación teórica precisa sobre cómo se establece la conexión entre lo estructural y lo local. Para abordar este tema, propongo utilizar los términos de Estructura, Superestructura, hegemonía e ideología, con el fin de aclarar la relación entre ambos aspectos. En este sentido, se busca evitar fallas y conceptos abstractos, para identificar ensamblajes sociales y casos concretos que permitan una mejor comprensión del fenómeno de la discriminación en el espacio escolar.

**Palabras clave:** Discriminación escolar, Estructura, superestructura y hegemonía, discriminación como factor estructural, teoría marxista

### Introducción

Una parte importante del trabajo que he realizado a lo largo de mis primeros dos años de investigación sobre la discriminación escolar ha sido buscar alternativas teóricas para captar desde la etnografía crítica las prácticas de discriminación entre jóvenes estudiantes del sistema de EMS en espacios urbanos. En esta búsqueda he encontrado que en los estudios dedicados a la discriminación en México prevalecen enfoques en el que no se ahonda sobre el modo en el

que se relacionan las estructuras sociales con las prácticas cotidianas de discriminación. Si bien los estudios sobre discriminación tienen razón en hacer hincapié en la actividad concreta de las personas en los actos de discriminación e identifican con claridad cómo se expresa, dónde sucede y que actores están involucrados, tienden a no explicar de manera detallada y cualitativa los procesos estructurales que se relacionan con los fenómenos locales que identifican.

Por lo tanto, aquí propongo que los conceptos de estructura, superestructura, hegemonía e ideología son valiosos para poder describir de modo cualitativo las formas en las que se genera la discriminación mediante las complejas dinámicas de una sociedad cruzada por diferenciaciones estructurales. Como demuestro a continuación los conceptos empleados como los de racismo o de blanquitud aluden a la circunstancia estructural de fondo que hace que la discriminación sea sistemática y generalizada, sin embargo esta circunstancia no se evidencia de modo detallado en los datos empíricos que se discuten sino que tienden a ser asumidos.

Esta ponencia está enfocada a ahondar en esta problemática al subrayar la importancia de solidificar el puente que se hace entre la discriminación local y la estructura social. En especial, enfatiza la importancia de ahondar en los resultados cualitativos para mostrar cómo la discriminación emerge en relación con las formas básicas en que se organizan y controlan las instituciones, las personas y los modos de producción, distribución y consumo (Apple, 1982). En especial, sustento este aporte teórico en dos de las dicotomías conceptuales más ampliamente reconocidas y empleadas del análisis crítico marxista que son: estructura/superestructura, y hegemonía/ideología. Mostraré que estos conceptos se pueden emplear para ampliar los hallazgos de los diversos estudios cualitativos existentes sobre discriminación escolar entre estudiantes al ahondar en el puente entre lo local y lo estructural.

Para lograr esto, propongo partir de una discusión inicial de la tradición marxista que me sirve para construir una base común para unir y comparar cuatro trabajos representativos sobre discriminación en espacios escolares en México. Al comparar estos trabajos a través de la mirada marxista subrayo los puentes que hacen entre lo local y lo estructural y propongo una manera para ampliar y dar mayor poder analítico a esta sección tan importante de la discusión sobre discriminación. Al realizar esto, argumento que la teoría marxista con su gran poder analítico para considerar la relación entre estructura y superestructura puede ser una gran alternativa para ahondar en el modo en el que las prácticas de discriminación cotidianas se relacionan de modo concreto con una estructura social.

## Desarrollo

En esta discusión, los conceptos de estructura (que refiere a la infraestructura o la base económica de la sociedad) y superestructura (que implica la dimensión cultural que sostiene esa producción económica) son un eje central de argumentación para ahondar en cómo las prácticas de discriminación son productos de una disposición social estructural.

En primer lugar, la noción de la estructura refiere a la dimensión social economicista que designa las posiciones de los actores sociales y sus grupos en el sistema social económico. Desde esta perspectiva, lo que posiciona a cada actor y a cada grupo es la posesión de poder y/o capital que tiene. Este nivel de análisis que pertenece a la base económica o a la dimensión de la estructura es fundamental para contextualizar las ventajas o desventajas que un actor social dado puede llegar a tener en relación con otro.

A diferencia de lo que se suele decir el concepto de estructura es siempre cambiante dado que se refiere a la existencia social real del ser humano, es decir, a las relaciones concretas de producción correspondientes a una etapa histórica específica en un espacio social determinado. Por lo tanto, aunque una etapa particular del desarrollo de la producción puede ser identificada y analizada, nunca es uniforme ni estática en la práctica (Williams, 1976). Esto vuelve imposible la pretensión de atribuir a la estructura propiedades estáticas. En cambio, Williams sostiene que es necesario alejarnos de nociones abstractas y generalizadas que buscan conceptos estables y fijos para considerar en cambio “las actividades específicas reales del ser humano en relaciones sociales y económicas [específicas]” (Williams 1976: 34).

En segundo lugar, la dimensión superestructural refiere a la creación de significado que se elaboran a partir del posicionamiento estructural de cada actor social. En especial, Willis destaca la creación de sentido en torno a sus posiciones y relaciones económicas. Willis argumenta que:

Al menos en parte, las prácticas culturales consisten en forjar identidades y estrategias viables para la dignidad, el desarrollo y el devenir humanos en relación con sus condiciones de existencia y a través de ellas, dando sentido a nivel individual a las posiciones y relaciones económicas (2004: 149).

Cabe aclarar que esta creación de significado depende de materiales simbólicos que implica un proceso de producción cultural que emerge en las participaciones diarias de cada actor, en el involucramiento sensorial con materias desde donde se produce el significado (Willis, 2004). Así, la cultura que orienta los modos de vestir, de hablar y de pensar se identifican como hábitos que se producen de modo instintivo mediante la conciencia que tienen de su posición estructural y las posibilidades que perciben que la sociedad les ofrece. En este caso, lo que se produce son significados y expresiones “útiles en sí mismos, pero también, de un modo u otro, útiles para dar sentido a las posiciones y relaciones economicistas” en las que están inmersos (Willis, 2004: 149).

Entre la base económica y la superestructura Willis identifica una tercera etapa que es la dialéctica que emerge entre ambas. Esta etapa sirve para identificar que los procesos de “dar sentido” a la ubicación estructural no sólo “revela” aspectos de cada actor social, sino que también los reproduce: “al proporcionar las formas vivas, móviles y corporales a través de las que (mediante las posiciones y relaciones estructuradas según el poder) se mantienen y

reproducen” (Willis, 2004: 149). Por ejemplo, en el caso de las culturas de los jóvenes estudiantes de la clase trabajadora que trata Willis, sus formas de interrelación social no son producciones simbólicas creadas para la simple convivencia, sino que tienen una íntima relación con su posición estructural. De este modo, sostiene que parte de las culturas que los estudiantes vivían y producían en su cotidianidad estaban íntimamente ligadas a sus posibilidades laborales basadas en su posicionamiento estructural. Willis argumenta que la cultura juvenil era en cierto sentido una preparación para los puestos laborales que por su posicionamiento estructural (en especial las de su familia) les corresponden. Así pues, esta tercera etapa refiere no sólo a la medida en que las prácticas culturales “dan sentido” a la situación estructural, sino también a “la medida en que esas mismas prácticas contribuyen irónicamente a mantener en el tiempo a esas mismas relaciones e intereses de poder” (Willis, 2004: 149).

En este orden de ideas, la teoría de la estructura y la superestructura implican una unidad que configura una etapa histórica o “bloque histórico” determinado por las principales influencias (estructura y superestructura) en torno a las que se organizan las sociedades humanas modernas. Considero que tanto la estructura como la superestructura son factores de análisis centrales para entender el modo en el que emerge la discriminación en un bloque histórico determinado. Según Texier, la estructura es el contenido y la cultura son la forma o la intención, y ambos aspectos son inseparables para comprender cualquier acontecimiento de diferenciación social a nivel histórico-social.

### Hegemonía e ideología

En la teorización marxista, no es válido limitarse a considerar que estos conceptos son simplemente un conjunto de prácticas complejas. En cambio, reconocen que la totalidad social que produce la intrincada relación entre estructura y superestructura tiene una intencionalidad. Para Williams, la noción de intención es clave para afirmar que:

Toda sociedad tiene una organización y una estructura específica, y los principios que rigen esta organización y estructura pueden ser vistos como directamente relacionados con ciertas intenciones sociales; intenciones que definen la forma de la sociedad [...] (Williams, 1976: 36).

Es fundamental para Williams alejarse de los modelos de análisis que se conforma con subrayar que la relación de estructura/superestructura es compleja y dinámica y no toman en cuenta su intencionalidad y el efecto de desigualdad y discriminación que genera para grupos concretos. Desde esta perspectiva, si no reconocemos propósito o dirección de la organización social, no podremos comprender, reconocer ni actuar en torno a las desigualdades de nuestra realidad (Williams, 1976). En efecto, como veremos más adelante, el concepto de mestizaje, racismo,

blanquitud entre otros precisamente sirven para evidenciar esta intencionalidad específica del sistema social, en particular para excluir y discriminar.

El concepto de hegemonía de Gramsci refiere al mecanismo por medio del que la clase dominante usa:

[...] su liderazgo político, moral e intelectual para establecer su visión del mundo como un todo inclusivo y universal y para dar forma a los intereses y necesidades de la clase subordinada (Chiber, 2022: 84).

Cabe aclarar que este concepto gramsciano que sugiere que la clase dominante es capaz de asegurar su liderazgo mediante su poder hegemónico, no es sólo una alusión a la dimensión cultural o simbólica, sino que también es económico y “necesariamente debe basarse en la función que ejerce el grupo dirigente en el núcleo de la actividad económica” (Chiber, 2022: 85). Williams sostiene que “en cualquier sociedad, en cualquier época, existe un sistema central de prácticas, significados y valores que propiamente podemos llamar dominante” (Williams 1976: 38). Este sistema central dominante de significados y valores no es abstracto, sino que está organizado y se vive en el actuar cotidiano.

La hegemonía no puede entenderse en el nivel de la mera opinión o manipulación. En cambio, se manifiesta a través de un conjunto de prácticas y expectativas (ideologías) que configuran la comprensión general de un grupo social acerca de la naturaleza misma del ser humano: sus funciones, posibilidades y propósitos (hegemonía). La diferencia entre hegemonía e ideología es que la ideología se refiere a las prácticas concretas en las que se manifiesta el aparato hegemónico. En especial en los modos de funcionar de instituciones como las escuelas, las iglesias, los medios de comunicación, pero también en los nombres de las calles, las estatuas y los días festivos, entre otros, que conforman la superestructura civil donde se produce y difunde en la cotidianidad la hegemonía de la clase dominante (Mouffe, 1979).

La ideología implica una estructura de prácticas sociales mientras que la hegemonía refiere a la reproducción de esas prácticas, es decir el proceso material, político y cultural mediante las que se recrean las ideologías. En otras palabras, la hegemonía como concepto se manifiesta a través de la acción organizada y la formación de cosmovisiones dentro de una etapa histórica (o bloque histórico en términos de Gramsci) determinada por su estructura y superestructura. La ideología por su parte permite señalar las prácticas concretas que emergen de esta organización.

## Los estudios sobre discriminación y su concepción de hegemonía e ideología

A continuación, al hacer el repaso sobre los estudios de discriminación me gustaría señalar el modo en el que, si bien se reconoce la existencia de prácticas ideológicas y organizaciones hegemónicas, estas no se relacionan con un ensamblaje de lo estructural y lo superestructural de modo concreto. Es en esta ausencia que queda debilitado el puente entre la práctica de discriminación local con la estructura social. Veamos cómo se manifiesta esta situación en los estudios.

El estudio de Israel Haro ejemplifica cómo se construye la idea de discriminación en relación con un orden hegemónico impartido desde el estado. En el estudio enfocado al modo en el que emerge y articulan los discursos de odio en la escuela, Haro argumenta que esta práctica discriminatoria y violenta tan común en los espacios escolares tiene su raíz en un orden sociohistórico particular de México, que en especial refiere a la consolidación de un Estado-nación mexicano. Haro destaca que:

La negación de la identidad de los estudiantes ha sido una práctica constante en las instituciones educativas desde sus inicios, pues en el proceso de conformación de las naciones, éstas nacieron con la misión de formar ciudadanos, lo que supone unificar y homogeneizar a la población nacional (Haro, 2021: 58).

En especial, nombra un referente cultural único que es el de la mexicanidad mestiza que alude a la noción de una cultura homogénea que prevalece en México (Haro, 2021: 58). Haro identifica esta circunstancia estructural de México como una de las razones de fondo de las prácticas de discriminación que analiza.

Haro destaca que en México se ha construido una identidad nacional desde el Estado basada en la idea del mestizaje como la identidad única y homogénea de todos los mexicanos y que en específico la escuela se ha encargado de fomentar y de promover. En este sentido, subraya el papel específico del Sistema de Educación Nacional (SEN) como una institución que tiene la intención de consolidar una cultura dominante que se basa en esa idea de un pueblo mestizo mexicano que no existe en la realidad. Haro argumenta que:

[...] se ha transmitido históricamente un esquema de significaciones y representaciones simbólicas, así como un sistema de concepciones, conocimientos y actitudes frente a la vida que corresponden a la cultura de los grupos culturalmente dominantes de la sociedad (Haro, 2021: 59).

Como hemos dicho arriba, implementar un modelo cultural y educacional igualador es uno de los modos concretos en los que se construye un poder hegemónico desde el Estado. Sin embargo, en el trabajo de Haro no se ahonda en cómo este orden hegemónico se configura mediante un ensamblaje intencionado de la estructura y la superestructura, sino que simplemente identifica el fenómeno del discurso de odio como un ejemplo.

Por su parte, el estudio de Karina Vázquez y otros (2021) considera las prácticas racistas y xenófobas en dos escuelas primarias de Morelia y dos escuelas de Cherán, en Michoacán. Al hacer esto emplean tres conceptos que como se verá están íntimamente relacionados con el concepto de ideología y hegemonía, a saber: racismo, racialización y blanquitud (conceptos que toman en especial del trabajo de Bolívar Echeverría, uno de nuestros filósofos marxistas más destacados). En primer lugar, definen el concepto de racismo como:

[...] las múltiples relaciones de poder y privilegios que parten de la idea [falsa] de que las razas existen y que estas tienen valores distintos entre sí, por lo que los miembros de la colectividad que cuentan con rasgos positivos –inscritos tanto en la constitución física como en la constitución moral– pueden e incluso deben subordinar a los otros (Vázquez y otros, 2021: 233).

Esta definición corre en paralelo al concepto de ideología al sostener que el racismo implica el construir un conjunto de modos de hacer y pensar basados en una idea falsa de que existen distintos tipos o razas de personas.

Por su parte, el concepto de racialización se define como el proceso que da pie a las mentalidades racistas, al generar de modo institucional los procesos en los que se producen las diferencias y que respaldan a los racismos. El proceso de racialización, refiere a una implementación o a una organización, en la que al producir sus códigos de funcionamiento establecen modos de interrelación racistas. Estos dos conceptos de racismo, como acto concreto y racialización como procesos estructurales que produce el acto, son paralelos a los conceptos de ideología como práctica concreto y hegemonía como orden macroestructural que da el contenido para organizar las prácticas concretas. En otras palabras, racismo o ideología refiere a las prácticas concretas y la racialización o la hegemonía implica el modo sistemático e institucional que respalda y produce esas prácticas.

También, el concepto de blanquitud, que si bien explica los procesos “de racialización y las manifestaciones del racismo” también explica el rechazo a otras cualidades física y culturales que van más allá de la raza para menos valorar de manera general a todos los cuerpos y culturas que no pertenecen a una supuesta cultura europea (Vázquez y otros, 2021: 236). Las investigadoras explican que la blanquitud emerge del concepto de mestizaje, pero para aclarar que dentro del mestizaje son las cualidades eurocéntricas las que se valoran más que las otras. De este modo, argumentan que:

En México nos encontramos ante un racismo identitario-civilizatorio que, además de aspirar a una blancura inscrita en el color de la piel, busca desesperadamente una blanquitud civilizatoria, entendida como el conjunto de rasgos que acercan a los individuos y a las poblaciones con el ideal civilizatorio occidental (Vázquez y otros, 2021: 237).

Debemos entender así que el concepto de blanquitud es uno que describe la cualidad de la hegemonía nacional que se vive en México en particular y en muchos otros países en general (donde sobresalen los países conquistados o controlados por los países de Europa).

Sin embargo, de nuevo vemos que este orden hegemónico y sus prácticas ideológicas no se relacionan mediante un trabajo empírico cualitativo con un orden estructural y superestructural que articula las prácticas escolares discriminatorias. En cambio, se ve un detallado análisis de las prácticas de discriminación sin ligarlas al contexto económico y cultural de las escuelas y los estudiantes.

El tercer estudio por considerar es el que realizan Saúl Velasco y Bruno Baronnet sobre educación indígena y estereotipos raciales en los altos de Chiapas. En particular, la investigación se enfoca en identificar los estereotipos racistas y étnicamente discriminatorios que emergen en el poblado rural de El Madronal, en el municipio de Amatenango del Valle, Chiapas. Aquí, nuevamente encontramos una construcción argumentativa en la que las prácticas de discriminación se explican en relación con un orden social hegemónico.

Al hablar sobre la discriminación en las escuelas hablan de un colonialismo de Estado que impone instituciones y modos de coordinarlas, “que excluye la autonomía política en la producción de conocimientos en los pueblos indígenas” (Velasco y Baronnet, 2021: 307). En este sentido sostienen que encuentran la “existencia de un racismo matricial, llamado estructural, histórico, profundamente arraigado en las estructuras e instituciones de corte occidental y de origen colonial como la mexicana” (Velasco y Baronnet, 2021: 311). A su vez, acorde con la definición de hegemonía e ideología, explican que este orden estructural intencionado es el que en último término explica los racismos que se manifiestan en las interacciones cotidianas ya sea, en los espacios privados, en los espacios públicos y en la escuela. En especial, argumentan que este racismo es tal que incluso las escuelas interculturales bilingües del Estado diseñadas para supuestamente reconocer y valorar las culturas indígenas tienden hacia “la opresión racial, la enajenación o alienación, derivada de estructuras históricas de explotación y despojo” (Velasco y Baronnet, 2021: 308).

A diferencia de los estudios previos los investigadores si elucidan que este orden hegemónico se consolida mediante prácticas concretas de organizar el currículo escolar sin considerar: “la transmisión intergeneracional de saberes y valores propios, mediante múltiples formas de racimo lingüístico, cultural y ambiental, aunadas a la discriminación de clase social y de

género” (Velasco y Baronnet, 2021: 307). De este modo, sí hacen ciertos acercamientos a un orden estructural y superestructural que explica el orden hegemónico, Sin embargo aquí yo insisto en que cabe profundizar de modo cualitativo en estas líneas de exploración

Por último, el estudio de Marcela Tovar y María Victoria Avilés sobre discriminación y pluralismo cultural en México destaca un entramado de tres niveles que entiende las prácticas de discriminación en el espacio escolar como parte de un orden hegemónico e ideológico. Estos niveles son:

- La forma como se entiende lo nacional y lo mexicano, expresada en modos de producción, distribución de recursos, leyes, concepciones, prácticas, disposiciones, criterios y discursos (ideología), todas ellas en el marco de la racionalidad de instituciones construidas con la finalidad de poner en marcha la educación (hegemonía).
- La manera como estos elementos son retomados, redefinidos y expresados de modo local en las estructuras regionales responsables de la atención educativa.
- Lo que maestros, estudiantes y padres de familia viven, identifican, reconstruyen y vinculan al vivir los procesos educativos cotidianos (Tovar y Avilés, 2005: 300).

Aquí encuentro un gran acierto en tanto que con esta conceptualización se puede observar con mayor claridad el modo en el que un panorama estructural, que se expresa en modos de producción y distribución de recursos se liga con un panorama superestructural de leyes, prácticas y actitudes. En especial, explican la importancia de considerar los dos primeros puntos mediante el último. Es decir que es al considerar cómo las distintas identidades y grupos sociales que se interrelacionan en el país y sus distintas regiones se agrupan y se diferencian entre sí, se considera también la constitución de “las dinámicas culturales, sociales y políticas en las que se expresa de manera concreta las diversidades sociales” (Tovar y Avilés, 2005: 300).

## Conclusiones

Estos estudios confirman la importancia que tiene para los estudios de discriminación el concepto de ideología y hegemonía como conceptos que indican que el modo en el que está organizado el Estado-nación delata una intencionalidad en la que se da privilegios a unos y se excluye y discrimina a otros. A la vez, estos conceptos se emplean como una herramienta conceptual para ligar las prácticas cotidianas con circunstancias estructurales particulares. Sin embargo, sostengo que hay una tendencia a ignorar el modo en el que estos ordenes hegemónicos y prácticas ideológicas se manifiestan a través del ordenamiento intencionado de la estructura y la superestructura social. Con esta ausencia, el modo en el que se articula el concepto de ideología y hegemonía con el de prácticas cotidianas de discriminación no se delimita de modo exhaustivo.

Al considerar las dimensiones superestructurales junto con la estructural y la hegemónica se define con mayor claridad cómo emergen las tensiones y contradicciones sociales, económicas y políticas en las prácticas discriminatorias que emergen en la escuela. Es decir que falta desarrollar conceptos teóricos que permitan elucidar cómo las instituciones que al reproducir sus prácticas de modo ideológico reproducen un orden hegemónico. En el contexto de las escuelas, esto refiere a realizar estudios cualitativos que empleen como herramientas de análisis los conceptos de estructura y superestructura en relación con los de hegemonía e ideología.

## Referencias

- Apple, M. (2019). *Ideology and Curriculum* (4th ed.). Routledge.
- Apple, M. (1982). Reproduction and contradiction in education: an introduction. En Michael Apple (Ed.), *Cultural and Economic Reproduction in Education: Essays on Class, Ideology and The State*. Routledge.
- Chibber, V. (2022). *The Class Matrix: Social Theory after the Cultural Turn*. Harvard University Press.
- Haro, I. (2021). Diversidad y discursos de odio en la escuela de educación básica. En S. Velasco Cruz, M. de los Á. Gómez Gallegos, y D. Morales Esquivel (Coords.), *Educaciones y racismos. Reflexiones y casos*. Universidad de Guadalajara y Universidad Pedagógica Nacional.
- Mouffe, C. (1979). Introduction: Gramsci Today. En C. Mouffe (Ed.), *Gramsci and Marxist Theory*. Routledge.
- Taxier, J. (1979). Gramsci, Theoretician of the Superstructure. En C. Mouffe (Ed.), *Gramsci and Marxist Theory*. Routledge.
- Tovar, M., y Avilés, M. (2005). México. En R. Hevia y C. Hirmas (Coords.), *Discriminación y pluralismo cultural en la escuela. Casos de Brasil, Chile, Colombia, México y Perú*. UNESCO.
- Vázquez, K, Marínez, Vargas, A. García, L (2021). Racismo y blanquitud en las prácticas educativas del sistema educativo básico en Michoacán. En Olivia Gall (Coord), *Educación primaria, racismo y xenofobia en México*. UNAM.
- Velasco, S., y Baronnet, B. (2021). Educación Indígena y Estereotipos Raciales en los Altos de Chiapas. En Olivia Gall (Coord), *Educación Primaria, racismo y xenofobia en México. Historias, Narrativas, representación y prácticas*. UNAM.
- Williams, R. (1976). Base and Superestructuras in Marxist Cultural Theory. En R. Dale et al. (Eds.), *Schooling and Capitalism*. Routledge.
- Willis, P. (2004). Twenty Five Years On: Old Books, New Times. En N. Dolby, G. Dimitriadis (Eds.), *Learning to Labor in New Times*. Polity Press